

ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.

En virtud de lo previsto en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Artech Lanteri Elkartea, S.A. (la “Sociedad”), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la sesión del Consejo de Administración celebrada en el día de hoy, Dña. Amaia del Villar Rodrigo ha presentado su dimisión como consejera de la Sociedad, procediendo a continuación el Consejo de Administración a nombrar para el cargo a Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A., por cooptación y con la categoría de consejero dominical, al amparo de los artículos 244 y 529 *decies* y en la Disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. También en dicha sesión, Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. ha aceptado el nombramiento y ha designado como su representante persona física a Dña. Amaia del Villar Rodrigo, que asimismo ha aceptado la designación.

Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A., accionista significativo de la Sociedad, es una sociedad pública, controlada por el Instituto Vasco de Finanzas (Ente Público de Derecho Privado adscrito al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco), a través de la que el Instituto Vasco de Finanzas mantiene su participación en la Sociedad. La señora del Villar Rodrigo es la directora general del Instituto Vasco de Finanzas.

La dimisión de Dña. Amaia del Villar Rodrigo y el posterior nombramiento de Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. se enmarcan en la voluntad de Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. de ocupar directamente los cargos para los que sea nombrada en las sociedades cotizadas en que participe. El nombramiento de Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. y la designación de la señora del Villar Rodrigo han contado con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

Mungia, 26 de febrero de 2026

José Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración